

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA, EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2017.**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

*D. Abel González Ramiro.*

**CONCEJALES:**

*D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco  
D. José Luis Álvarez Monge  
D. Juan C. Fernández Serrano  
D. Jesús Guisado Velarde  
D. Eusebio López Ruiz  
D. Valentín Casco Fernández  
D<sup>a</sup> Ángela Mancha Mancha  
D. Pedro José Pascual Salguero  
D<sup>a</sup>. Eva García Zapatero.*

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Soledad Heras Mora.  
D. Juan José López Romero  
D<sup>a</sup> Juana Vera Granado*

**SECRETARIA:**

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Román García.*

**INTERVENTOR:**

*D. Andrés Sánchez Gómez.*

*En el Municipio de Guareña, a 16 de Febrero de dos mil diecisiete, siendo las catorce horas quince minutos horas y bajo la Presidencia de D. Abel González Ramiro, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local.*

*Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes asuntos:*

**1º.- APROBACIÓN URGENCIA DE LA SESIÓN DEL PLENO DE FECHA  
16 DE FEBRERO DE 2017.**

*La Presidencia somete a votación la urgencia del pleno que es aprobada por mayoría absoluta.*

**2º.- DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO  
DE LA OBRA DE SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA Y AMPLIACION Y  
CONSOLIDACION ANTIGUA CAMARA AGRARIA.**

*La Presidencia concede la palabra a la secretaria a fin de que informe sobre este punto del orden del día.*

*La Secretaria explica que en el pleno de siete de febrero de 2017 se aprobó el proyecto Técnico para la ejecución de la obra de referencia. Con posterioridad a dicho acuerdo los servicios técnicos constatan que el proyecto planteado adolece de ciertas incorrecciones que lo hacen inviable, por ello se hace necesario corregir esta situación y adoptar otro planteamiento técnico, por lo que se propone dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el pleno Municipal en relación al proyecto de obras de referencia.*

*La Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.*

*La Presidencia concede la palabra a D. Pedro José Pascual Salguero, portavoz de IU que realiza la siguiente intervención:*

*Buenas tardes a todos.*

*Izquierda Unida se va abstener, al igual que ya hicimos con antelación con arreglo al proyecto de la antigua Cámara Agraria.*

*La Presidencia concede la palabra a D<sup>a</sup> Eva García Zapatero, portavoz de PCG, que realiza la siguiente intervención:*

*PCG se abstendrá en esta votación como ya hiciera en el acuerdo de siete de febrero.*

*La Presidencia concede la palabra a D. Jesús Guisado Velarde, portavoz del grupo Municipal PP, que realiza la siguiente intervención:*

*El grupo Popular se abstendrá en la votación de este punto como ya hiciera con el acuerdo anterior de aprobación del proyecto, si bien hace constar que están más de acuerdo con la modificación que se planteó en la Junta de portavoces, sobre todo por la incertidumbre que causaba el coste de la inversión proyectada con el anterior proyecto.*

*La Presidencia concede la palabra a D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco, portavoz del grupo Municipal Socialista, que realiza la siguiente intervención:*

*El grupo Municipal Socialista votará a favor de este punto del orden del día por las razones expuestas por la Secretaria, para no interferir en las modificaciones planteadas y para liberar al pleno Municipal de las responsabilidades que se pudieran asumir de llevar a cabo el anterior proyecto.*

*Y tras el oportuno debate, la Presidencia somete este punto del orden del día a votación, resultando aprobado por mayoría simple con los votos a favor de los concejales asistentes del grupo Municipal Socialista ( 4 ),y abstenciones de los concejales que integran el grupo Municipal Popular ( 4 ), IU ( 1 ) y PCG ( 1 ).*

**3°.- SUSPENDER LA RESOLUCION Y NOTIFICACION DEL EXPEDIENTE DE REVISION DE OFICIO PARA LA DECLARACION DE NULIDAD DE LA GESTION DEL SERVICIO PUBLICO ATENCION A MAYORES DEPENDIENTES EN LA RESIDENCIA DE MAYORES DE GUAREÑA.**

*La Presidencia concede la palabra a la secretaria a fin de que informe sobre este punto del orden del día.*

*La secretaria informa que se ha instruido el expediente, y se ha remitido a la Comisión Jurídica de Extremadura, teniendo en cuenta que el plazo legal para la resolución y notificación es de tres meses y que conforme al art 22 de la ley 39/2015 de uno de octubre se podrá suspender dicho plazo. Cuando se soliciten informes preceptivos a un órgano de la misma o distinta Administración, por el tiempo que medie entre la petición, que deberá comunicarse a los interesados, y la recepción del informe, que igualmente deberá ser comunicada a los mismos, se hace necesario suspender el plazo de resolución y notificación a fin de evitar la caducidad del procedimiento.*

*A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que cada uno de los portavoces manifieste su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.*

*La Presidencia concede la palabra a D. Pedro José Pascual Salguero, portavoz del grupo Municipal IU, que realiza la siguiente intervención:*

*Izquierda Unida se abstendrá, dado la urgencia y las prisas en la convocatoria de este Pleno, no tenemos juicios suficientes por el tiempo para valorar, por eso nos abstendremos.*

*Como bien ha dicho Secretaria ha suscitado y hasta ahora no hemos tenido más conocimiento de lo que decía, de todas formas nos abstendremos.*

*La Presidencia concede la palabra a D<sup>a</sup> Eva García Zapatero, portavoz del grupo Municipal PCG, que realiza la siguiente intervención:*

*PCG se abstendrá en la votación de este acuerdo por las mismas razones que las expuestas por el portavoz de IU.*

*La Presidencia concede la palabra a D. Jesús Guisado Velarde portavoz del grupo Municipal PP que realiza la siguiente intervención:*

*El grupo Popular se abstendrá por los mismos motivos que los expuestos en relación con los acuerdos adoptados anteriormente, es decir por considerar que no solo es responsable la empresa concesionaria sino que también existe responsabilidad del Ayuntamiento. Así mismo por la falta de tiempo para estudiar el asunto, puesto que la información se ha recibido esta misma mañana y no han tenido tiempo de estudiarla.*

*Quiere hacer una protesta en relación a la urgencia de este punto, comparten la urgencia del primero pero no de éste. Consideran que se está adquiriendo una dinámica peligrosa en el sentido de que se traen muchas cuestiones importantes por urgencia.*

*Así mismo no están de acuerdo con los horarios, puesto que muchos de los concejales presentes tienen que pedir permisos en sus trabajos para poder asistir a estas horas y hay veces que por ello no pueden asistir.*

*Ruega a la Presidencia tome en consideración estos ruegos.*

*La Presidencia concede la palabra a D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco, portavoz del grupo Municipal socialista, que realiza la siguiente intervención:*

*El grupo socialista votará a favor de este punto del orden del día.*

*Explica que este acuerdo obedece a una postura conservadora para evitar la caducidad del procedimiento por falta de plazo.*

*En cuanto al motivo de incluir este punto en este pleno ha sido funcional porque la Secretaria manifestó que de no incluirlo habría que convocar otro pleno de forma inmediata para solventar esta cuestión.*

*En cuanto a la dinámica de plenos extraordinarios, explica que el Ayuntamiento de Guareña tiene una serie de frentes abiertos en los que los plazos no dependen del Gobierno Municipal sino de instancias externas que en ocasiones provocan que haya de adoptarse decisiones de forma inmediata.*

*En cuanto al tema del horario es cierto que habrá que estudiarlo mejor, pero esta hora era la que más convenía al conjunto de los concejales, entiende que el tiempo es muy importante para cada uno pero se intenta que la mayoría pueda asistir a la hora que se convoca.*

*Y tras el oportuno debate se somete a votación este punto del orden del día resultando aprobada por mayoría d votos con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal socialista ( 4 ), y abstenciones de los concejales de los grupos Municipales Popular ( 4 ), IU ( 1 ) y PCG ( 1 ) la siguiente*

**PARTE DISPOSITIVA:**

**SUSPENDER EL PLAZO PARA LA RESOLUCION Y NOTIFICACION DEL EXPEDIENTE DE REVISION DE OFICIO PARA LA DECLARACION DE NULIDAD DE LA GESTION DEL SERVICIO PUBLICO ATENCION A MAYORES DEPENDIENTES EN LA RESIDENCIA DE MAYORES DE GUAREÑA.**

*Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:40 horas quedando este acta autorizada con su firma y la de la secretaria que suscribe en Guareña, a dieciséis de febrero de 2017.*

*EL ALCALDE,*

*LA SECRETARIA,*

*Fdo.: Abel González Ramiro.*

*Fdo.: M<sup>a</sup>. Teresa Román García.*